

71997

CUBASA S.A.

TULCAN 1801 Y PADRE SOLANO

TELEFONO 2284140

Guayaquil, Octubre 17 del 2.016

Sra.

ANDREA MARIA LAPENTTI MENENDEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CUBASA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted PRESIDENTE de la Compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

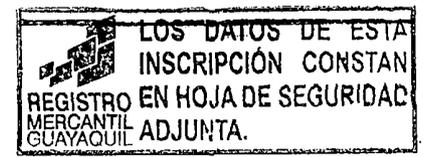
En consecuencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía CUBASA S.A. le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma. En forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo, del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 17 de Marzo de 1.995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Marzo de 1.995.

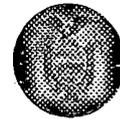
Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

MARIA ELENA LAPENTTI MENENDEZ
GERENTE GENERAL

Razón: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía CUBASA S.A. y declaro que me he posesionado en la misma fecha.- Guayaquil, 17 de Octubre del 2016.

ANDREA MARIA LAPENTTI MENENDEZ

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.333
FECHA DE REPERTORIO:24/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:11:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CUBASA S.A.**, a favor de **ANDREA MARIA LAPENTTI MENENDEZ**, de fojas **46.974 a 46.977**, Registro de Nombramientos número **12.644**.

ORDEN: 44333



Guayaquil, 26 de octubre de 2016

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1504516

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

21 NOV 2016

HORA: 16:00

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 